

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 650

DALCAHUE, 08 de Julio del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 842, 838 Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 17° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Castro al conservador a retirar inscripciones de terrenos municipales y presentar rehusamiento el día 08/07/2016 (sin viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Traslado encargado programa habitabilidad por visitas en sectores de Quiquel, Ñiucho, Calen. Retiro de insumos por encargada de turismo el día 08/07/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

MAAB/CIVG/RCCC/pyoa